

**INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO
LEY 1474 DE 2011**

Jefe de Oficina de Control Interno	AQUILEO CACERES CHIPAGRA	Período evaluado: Marzo 14 de 2013 a julio 13 de 2013
		Fecha de elaboración: Julio de 2013

Subsistema de Control Estratégico

Avances

La Alta Dirección desde su rol estratégico, ha dado lineamientos y priorizado temas como el mejoramiento de las comunicaciones, el establecimiento de las estrategias anticorrupción y la atención al ciudadano, adoptando mediante Decreto Departamental 090 del 23-04- 2013 el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, en el cual se incluyen cuatro componentes: Estrategia de atención al ciudadano, Estrategia anti tramites, Mapa de riesgos de corrupción y rendición pública de cuentas.

La Coordinación de Recurso Humano ha implementado y desarrollado acciones enfocadas al sostenimiento del Sistema de Control Interno en lo relacionado con la formación de los servidores públicos de la entidad en actividades tales como: Inducción y reinducción, gestión documental, sistema de atención al ciudadano, formulación de proyectos metodología MGA, Gestión pública y apoyo al desarrollo profesional. Por otra parte, ha realizado actividades que conllevan a la promoción de estilo de vida saludable, inspecciones periódicas de seguridad industrial, programa de deportes, programa de cultura y recreación, entre otros.

Se dio inicio en la Gobernación al desarrollo del programa de ciudadanía digital para la formación y capacitación en las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) a los servidores públicos vinculados a la entidad.

La Gobernación, expidió el Decreto Departamental 082 del 10 de abril de 2013 mediante el cual se actualizaron productos resultados de los elementos MECI, así:

- Manual de Acuerdos compromisos y protocolos Éticos,
- Manual de calidad,
- Guía de Administración de riesgos,
- Mapa de riesgos, este último incorporó el mapa de riesgos anticorrupción.

Dificultades

Falta socialización e interiorización de las estrategias a aplicar en el plan de manejo de riesgos.

**INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO
LEY 1474 DE 2011**

Jefe de Oficina de Control Interno	AQUILEO CACERES CHIPAGRA	Período evaluado: Marzo 14 de 2013 a julio 13 de 2013
		Fecha de elaboración: Julio de 2013

Subsistema de Control de Gestión

Avances

Mediante el Decreto Departamental 082 el 10-04- 2013 se actualizo el Manual de operación y procedimientos.

En desarrollo de la estrategia de atención al ciudadano se adecuaron los espacios y recursos y se aplicó una encuesta para identificar las oportunidades de mejora en cuanto al servicio al cliente.

La Administración Departamental continua con el desarrollo de Consejos comunales donde además de dar la oportunidad a las comunidades de manifestar sus necesidades se les informa sobre la gestión realizada, el avance en la ejecución del Plan de desarrollo y las actividades en curso.

En materia de comunicaciones externas, la Oficina de Prensa orienta sus esfuerzos a la optimización de la producción de contenidos que entregaran a la opinión pública los aspectos más destacados de la gestión institucional.

La oficina de calidad continúa apoyando y asesorando la actualización de los procedimientos, manuales e indicadores, ajustándolos a la dinámica institucional, de lo cual se espera la actualización del 100% de los procedimientos de la Gestión financiera, unificando la dinámica de los procedimientos comunes de la Admón. Central, Secretarías de Educación y Salud, actividad realizada como respuesta a los observaciones resultantes de la Auditoria al proceso financiero, adelantada por la Oficina de Control Interno.

Dificultades

No se ha logrado implementar en su totalidad el uso de la herramienta diseñada para la Gestión documental.

**INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO
LEY 1474 DE 2011**

Jefe de Oficina de Control Interno	AQUILEO CACERES CHIPAGRA	Período evaluado: Marzo 14 de 2013 a julio 13 de 2013
		Fecha de elaboración: Julio de 2013

Es evidente la necesidad de contar con un sistema de información integral que dé respuesta a los requerimientos institucionales y el debido soporte a los procesos asistenciales y administrativos, adicionalmente que integre las diferentes aplicaciones que funcionan en la entidad, con el fin de que se produzca información oportuna, coherente y confiable.

Se requiere más dinamismo y compromiso de los responsables de los procesos para la actualización de los procedimientos.

Subsistema Control de Evaluación

Avances

En cumplimiento al Programa de Auditorías 2013, la Oficina de Control Interno realizó en los meses de marzo a junio las siguientes auditorías:

- Auditoria Gestión de Desarrollo
- Auditoria Gestión Talento Humano
- Auditoria Sistemas, Información y comunicación

Se ha realizado seguimiento a:
Austeridad en el gasto público
Registro de procesos en el SECOP

La oficina de Control Interno ha realizado seguimiento y presentado los informes e avance de las acciones correspondientes a los planes de mejoramiento producto de las auditorías realizadas por la Contraloría General de Santander, Contraloría General de la Republica, y los originados en la Auditorías realizadas por esta oficina.

Por otra parte, cumplió como enlace en el proceso auditor realizado por la Contraloría General de la República en desarrollo de la Auditoria a los recursos de Regalías Directas, vigencia fiscal 2011-2012 y del Sistema General de Participaciones en Educación y Salud vigencia 2012.

**INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO
LEY 1474 DE 2011**

Jefe de Oficina de Control Interno	AQUILEO CACERES CHIPAGRA	Período evaluado: Marzo 14 de 2013 a julio 13 de 2013
		Fecha de elaboración: Julio de 2013

Dificultades

No suministro de la información por parte de los responsables.

Suministro de la información incompleta y fuera de los términos.

ESTADO GENERAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

En términos generales, el Sistema de Control Interno funciona adecuadamente; no obstante, existen oportunidades de mejora en los siguientes temas transversales: supervisión, seguimiento y control; cultura de autocontrol y autoevaluación; gestión de riesgos; comunicación y articulación entre procesos; aplicación de las normas y procedimientos de gestión documental y archivística, unificación y fortalecimiento de herramientas informáticas y tecnológicas para el procesamiento de información.

Original firmado

AQUILEO CACERES CHIPAGRA

Jefe Oficina de Control Interno